

no, prohibió *sub pena Excommunicationis ipso facto incurrenda*, imprimir ningun libro que trate de cosas religiosas, sin haber sido examinado ni aprobado por el ordinario. (Lib. I, tit. I, *De impressione et lectione librorum*, § I): sepa igualmente que todo buen mexicano reprobará la punible conducta que ha observado, intentando destruir el fundamento de sus mas queridas devociones; y así como es nacional la creencia en la Aparicion, nacional será tambien el anatema que por su atentado reporte.

Pero si con dicha reminiscencia quiere poner en parangon al P. Mier con Bustamante, para hacer creer á los lectores que la Maravillosa Aparicion fué como dice, ficticia, y que el escándalo que causó no fué por haber impugnado dicha Aparicion; le diremos que su conducta es tan punible como la de dicho Bustamante. Que este impugnó la Aparicion, demostrando está con lo que dijimos en otro lugar, sobre la contradiccion al sermon del Illmo. Sr. Montufar; cuyo sermon segun hemos visto, fué sobre el Prodigio del Tepeyac. Que el escándalo, no solo fué causado por el desacato hácia el Metropolitano; sino por haber impugnado el origen portentoso de la devocion y sus prodigiosos efectos, queda ya demostrado con lo que declararon sobre ello todos, absolutamente todos los testigos que figuraron en la Informacion.

Hay, pues, parangon entre Mier y Bustamante en el escándalo que dieron, y tambien en la causa que se les formó. El Illmo. Sr. Haro y Peralta, lo mismo que el Illmo. Sr. Montufar procesaron el uno á Bustamante y otro al P. Mier. Y esta es la conducta observada siempre por los Diocesanos celosos contra los que profanan la cátedra del Espíritu Santo.

CXXII.

Palabras de una nota del „Libro de sensacion.”

„Si alguna vez la Sagrada Congregacion de Ritos se aboca con el conocimiento de la informacion tantas veces citada podrá revisar las diversas formas de letra de las denuncias y compararlas con las firmas de los testigos, para que examine y pese con el aquilatado criterio que la distingue si hay tambien testigos delatores fuera de Maseguer, que ya sabemos lo fué. (Véase la nota puesta en la pág. 109). Será un nuevo dato para juzgar de la irregularidad con que se llevó adelante un asunto tan grave de suyo. . . .” (Pág. 142).

CONTESTACION.

Bien se hecha de ver la importancia de los esfuerzos de los aficionados á los desvarios del P. Bustamante. No están en paz desde que plumas, como las del finado Canónigo Gonzalez y del P. Anticoli, etc., sin conocer mas que el extracto de la Informacion, formado en expresion del autor de las notas, con la maestría de un ACADÉMICO, afirmaron que dicha informacion era un Proceso formado contra el dicho P. Bustamante por haber negado el Prodigio del Tepeyac. Espantados de su obra, y porque de labios de personas verdaderamente ilustradas se oyen estas palabras: „Bustamante fué Procesado por haber negado la Aparicion; luego esta es cierta, indubitable,” leen y releen la causa, para ver si es posible que no

sea proceso, y proceso criminal; y escriben y mas escriben, pero á medida que hacen sudar sus plumas se unden mas y mas. Primeramente, por 1888, publicaron las palabras á que contestamos; y viendo ahora que no bastaban, formaron la nota que en ellas citan, cuyo rubro es: „DENUNCIAS É INTERROGATORIO PARA LA INFORMACION," sin advertir que este mismo enunciado demuestra que tal informacion es un proceso. Véase lo dicho antes á este propósito. He aquí el texto de dicha nota, con las contestaciones que ponemos en paréntesis.

„La denuncia ha quedado dispuesta en tres párrafos porque parece que procede de tres sugetos distintos." (No solo parece que procede de sugetos distintos, en las declaraciones del Br. Puebla, dice, pág. 21: "Fue leydo un interrogatorio hecho por ciertos memoriales que truxeron DIVERSAS PERSONAS que oyeron predicar á fray Francisco de Bustamante) „que formulaban la misma acusacion" (No es lo mismo *acusacion* que *denuncia*; consulte sobre esto á un abogado); „pero fundado en cargos que no siempre son iguales" (Pero son cargos, que es lo que importa para saber que fué denuncia, y la informacion proceso. El no ser iguales, nada arguye contra dichas denuncias; antes bien la desigualdad de ellas prueba que no hubo colusion entre los denunciantes, y que cada uno dijo lo que oyó al Predicador, y le pareció digno de repension y castigo).

..... „Así vemos que uno solo de los delatores (el primero) dijo que el predicador mudó de semblante al hablar de Nuestra Señora de Guadalupe" (¿Qué importa esto si los testigos, segun lo expuesto en el lugar conveniente confirmaron este cargo?) „Que es-

te mismo y el tercero callaron la especie de que *la devocion se habia levantado tan sin fundamento*, cargo solamente formulado por el segundo" (Aunque callaran los otros denunciantes, si hacen prueba plena las declaraciones de los testigos, esto basta): "Que el tercer delator no dice que el predicador hubiese afirmado *que la imágen habia sido pintada de un indio*" (Pero lo dicen los testigos, y uno de ellos menciona hasta el nombre del supuesto pintor): „Que solo el último delator dice que el P. Bustamante declaró *que no queria contradecir lo que el Arzobispo habia predicado de Nuestra Señora de Guadalupe*" (Con los otros delatores declararon lo contrario los testigos, segun puede verse en el lugar respectivo; precisamente esta contradiccion prueba el Prodigio Guadalupano).

..... „Por último, que *ninguno de los tres hace mérito del escándalo* que causó el sermón en la ciudad-cargo que viene expreso en el interrogatorio solamente" (Y ¿por esto no es cierto? ¿Podía recibir denuncias verbales el Arzobispo, ó saber de otro modo el escándalo causado por el Predicador? Evidentemente que sí, y sabiéndolo tenía que proceder luego de oficio, haciendo constar en el interrogatorio dicho escándalo) „y como esta última pieza es obra del Br. Puebla" (Mentira; consta lo contrario en las palabras antes citadas de la declaracion de dicho Bachiller) „no sé si de aquí deba inferirse que hubo un cuarto denunciador y que halla sido este el mismo Bachiller" (Siendo mentira que de este sugeto es el interrogatorio, tambien lo es que fué denunciador). „Las tres denuncias se dirigieron al Ordinario" (Para que procediera contra el Predicador), „pero una de ellas parece que se hizo por el Arzobispo Montufar personal-

mente, puesto que con él habla" (Nada de extraño es esto, con arreglo á procedimientos eclesiásticos).

..... „No constan los nombres de los delatores y solo del tercero se dice que era *Visitador*, probablemente de la arquidiócesis por nombramiento del Arzobispo" (Pero no *ad hoc*, como maliciosamente dá á entender el anotador, sino *visitador general* del Arzobispado para averiguar todos los desórdenes que en él se cometieran). „Del segundo ni aun puede asegurarse que fuera clérigo por el hecho de que llame al Sr. Montufar *mi Señor*" (Todavía en tiempo del Illmo. Sr. Posadas le llamaban los eclesiásticos *mi Amo, mi Señor*. Así me lo han referido dos Canónigos que ya eran Presbíteros en aquella época); „siendo este un tratamiento de respeto que hasta los mismos laicos podían usar con su prelado, como veremos en la información (pág. 31) que de hecho lo usaba con el Sr. Montufar el testigo Gonzalo de Alarcón. (Este testigo, según un auto de dicho Sr. Montufar, fecha 13 de Mayo de 1558, en esta fecha fué nombrado solicitador en un pleito de diezmos de la Catedral de México en lugar del Canónigo Santos, sustitución que no se hubiera hecho si dicho Gonzalo de Alarcón no hubiera sido Canónigo ó prebendado del mismo cabildo, y por consiguiente clérigo. Véase el „Compendio histórico del Concilio III Mexicano," tomo I, pág. 264).

„Aunque no podemos saber quienes fueron los delatores, porque la información no había de revelar sus nombres." (Es claro, toda delación, jurídicamente hablando es *siempre* secreta. Y aquí es bien notar que no porque son solo dos memoriales en que no consta quienes los presentaron, son tan solamente dos los delatores; pudieron bien ser varios los que los pre-

sentaron reservadamente al Prelado), „hago notar que todos los sugetos citados por los testigos fueron llamados menos tres: *el clérigo Bustamante*, de quien habla Juan de Mesa. (Pág. 10), el Br. Carriazo, citado por Gonzalo de Alarcón (pág. 32) y el *Dr. Rafael de Cervantes*. (Ya sabemos que este Doctor era de la devoción de los enemigos de la Santa Causa Guadalupeana; porque en la nota de la página 40 hablan de sus ascensos y grados. Omitieron empero lo que dice de este canónigo discolo el V. Zumárraga en su carta al Emperador, fecha en México á 17 de Abril en 1540. Ni puede haber contra la Maravillosa Aparición mas autoridades que eclesiásticas ó religiosos rebeldes á la jurisdicción diocesana. Véase la referida carta en el Apéndice á „Don Fr. Juan de Zumárraga, etc.," por el Sr. Icazbalceta, núm. 27, pág. 137), „mencionado por Alonso Sanchez de Cisneros (pág. 40). Si dejó de llamarlos por ser delatores ó por ser afectos á los franciscanos" (O por tener *tachas*, como el mencionado Dr. Cervantes, ó por no ser necesarios más testigos; pues bastantes son nueve, como dice un amigo nuestro para fusilar á cualquiera), "es difícil averiguar. De un Br. Blas Bustamante habla Suarez de Peralta (op. cit. pág. 160) con motivo precisamente de otra denuncia" (Y ¿por qué no ha de ser este clérigo Francisco sino Blas Bustamante? ¿A quién se debe creer más al P. Mesa ó al autor de la nota? Pues aquel Padre habla de dicho clérigo, según puede verse en el lugar citado de la Información, como de un eclesiástico que llevaba el mismo nombre del Provincial de San Francisco. Siendo el referido P. Mesa sacerdote de excelentes costumbres, no citaría á un individuo de la clerecía, que no fuera como el P.

Francisco de *buena vida y ejemplo*: Véanse las „Cartas de Indias,“ pág. 213).

CXXIII.

Sigue la nota.

„Tambien se comprueba que hubo varios delatores con lo que se dice al principio de la declaracion del Br. Puebla (pág. 21), que á la letra es lo que sigue: „Fuele leydo un interrogatorio hecho por ciertos memoriales que truxeron *diversas personas* que oyeron predicar á fray francisco de Bustamante; etc.“ (Esto comprueba lo que notamos en el número precedente, cuando decía el mismo anotador: „Aunque no podemos saber quienes fueron los delatores, etc.“) „Y queda confirmado tambien que el autor del interrogatorio fué el mencionado Bachiller, con lo que al fin de su citada declaracion puede leerse (pág. 25) y es esto: „el cual interrogatorio está firmado del dicho Br. Puebla“ (Si segun el mismo autor de la nota, las palabras con que comienza la declaracion de este Bachiller, confirman que hubo varios delatores, con las mismas palabras se prueba que dicho interrogatorio no es obra de este Bachiller. Dicen: FUELE DEYDO UN INTERROGATORIO HECHO POR CIERTOS memoriales. ¿Cómo es que se le leyó lo que él mismo había escrito? ¿Cómo es que habiéndolo oido se excusaba de declarar en esta causa? A la verdad que asombra tanto desacierto. Dígase mejor que la energía desplegada por el Illmo. Sr. Montufar para hacer declarar al referido Bachiller oido el parecer de éste sobre el sermon de Bustamante en la última pregunta; fué la

misma que desplegó para obligar á este testigo a afirmar el referido interrogatorio como declaracion suya, y se habrá dicho la verdad:)

..... „Vemos, por lo mismo, que el Bachiller desempeñaba doble papel en la Informacion: al formar el interrogatorio“ (No lo formó, es muy claro el texto de la declaracion) „aparece como consultor del obispo (Buen consultor ha de ser el que necesita ser *conminado* con censuras para declarar): al declarar acerca del sermon del P. Bustamante se nos presenta como uno de tantos testigos“ (Como realmente lo fué), con la circunstancia particular, y en cierto modo rara, de ir contestando sobre los mismos puntos que él había formulado en el interrogatorio“ (Se necesita mucha mala fé para decir todo esto, estando tan terminante, tan clara la declaracion del Br. Puebla, segun vimos antes) „Hay que convenir en que su posicion debió ser embarazosa y no dejaría de influir en las reticencias y ambigüedades que se notan en las respuestas que dió“ (Hay que convenir en que no siendo posible borrar el parecer del Br. Puebla, contra el sermon de Fr. Francisco de Bustamante, urgía á los apasionados de este religioso, y enemigos acérrimos de la Maravillosa Aparicion, desvirtuar la fuerza de lo declarado por dicho Bachiller; pero les ha salido contraproducente; porque ninguno verdaderamente ilustrado podrá creer tan grandes tonterías). „Hago esta aclaracion porque los aparicionistas creen que influyó tan solo en su resistencia la posicion que, como capellan, ocupaba cerca del Virey y de la Real Audiencia“ (Expresamente dice la declaracion, pág. 21: „El cual suplico á su señoría que no le mandase decir en esta causa, pues el sermon fué publico y ay